

## Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)

Nombre del programa evaluado:

Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social 2019

el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social"; con modalidad E Prestación de Bienes y Servicios. y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS) llevó a cabo la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (Pp) 145 "Programa para Ejecución de Evaluaciones Externas a realizar por las Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, el Instituto de Desarrollo Programas Presupuestarios y Otros programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche y su Cronograma de En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los

efecto de instrumentar mejoras con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a El objetivo de esta evaluación es analizar y valorar el diseño del Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social",

Ejercicio Fiscal 2020 del Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social". respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en la Evaluación de Diseño para e Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, a continuación se presenta la Opinión Institucional del Instituto Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones"; así como lo señalado en los numerales 8, 9 y 10 del opinión fundada bajo los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, respecto de los resultados y los principales hallazgos dependencia o entidad (posición Institucional), respecto al informe del evaluador sobre el programa presupuestario analizado considerando su 2020 que menciona que "A partir del análisis de los (Aspectos Susceptibles de Mejora) ASM, se deberá emitir el documento de opinión de la Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el Informe Final del Evaluador Externo y en apego a lo señalado en el numeral 41 del PAE

No. of the same of



## 1.Comentarios Generales

- Es conocido en el ámbito de la evaluación de programas y políticas públicas, que las evaluaciones son entendidas en cuanto política; o bien, después de que se e hayan iniciado (ex post). programa o política pública (ex ante). Análogamente existen evaluaciones que se realizan durante la implementación del programa o temporalidad, primero como algo prospectivo; en este sentido existen evaluaciones que se realizan antes de la implementación de un
- su implementación, la utilidad de estas es mayor por su pertinencia y oportunidad al identificar áreas de mejora que permitan robustecer la solidez del programa Cuando un programa, política pública o proyecto cuentan con las evaluaciones ex ante necesarias para una mejor toma de decisión sobre
- este tipo de evaluaciones es fundamental porque proporciona información valiosa sobre la pertinencia y orientación a resultados de un Una de las evaluaciones ex ante recomendadas por la normatividad vigente en materia de evaluación es la de Diseño. La realización de sustanciales en su diseño momento para realizar una evaluación de Diseño es en el primer año de creación del programa o cuando éste ha tenido cambios público se realiza con la intervención del programa a partir del diseño de los elementos que lo componen. Cabe mencionar que el mejor programa presupuestario y constituye una oportunidad para constatar si lo que se planteó teóricamente como solución a un problema
- y la forma en que contribuyen al Fin y Propósito; revisar el funcionamiento de la Lógica Vertical y Horizontal, analizar y fortalecer sus determinar si existen programas que resulten coincidentes o complementarios indicadores de desempeño, corroborar o en su caso modificar la definición de las poblaciones potencial y objetivo, y finalmente programa, la manera en que este contribuye a los objetivos de la dependencia o entidad, los servicios que ofrece el mismo (Componentes) La necesidad del desarrollo de la presente Evaluación de Diseño, se fundamenta además, en analizar la problemática que le da origen al
- de resultados y conclusiones que arroja una Evaluación de Diseño para contar con los elementos de manera institucional que permitieran Si bien ya se han realizado Evaluaciones Específicas de Desempeño a este Programa Presupuestario, era necesario contar los elementos realizar las adaptaciones en esta materia
- Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como al cronograma Se considera que el proceso de evaluación se realizó según lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2019.



## Comentarios Específicos

resultando después del análisis de ellos, un total de 9 ASM. relevancia, justificación y factibilidad de su ejecución, se seleccionan todas ellas para ser atendidos como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), En el informe final de la Evaluación de Diseño se detectaron 10 recomendaciones, mismas que con base en argumentos y criterios de claridad,

A fin de darles el seguimiento oportuno dichos ASM seleccionados, se clasifican de acuerdo con los siguientes criterios: a).- Por el tipo de actores involucrados:

Total	Intergubernamentales	Interinstitucionales	Institucionales	Específicos	Clasificación
9	0	0	1	8	Número

b).- Por nivel de prioridad:

Total	Baja	Media	Alta	Clasificación
9	0	4	5	Número

En concordancia con los Términos de Referencia propias de la Evaluación de Diseño, los anteriores 9 ASM contribuyen a 6 temas principalmente, como se señala a continuación:

Productos	Resultados	Operación	Diseño	Tema
0	0	2	4	Número



Total	Otros	Evaluación	Ejecución	Planeación	Coberturas	Indicadores
9	0	0	0	0	2	

Evaluación de Diseño, encontrando relevantes, factibles, claras y debidamente justificadas las siguientes: Las unidades administrativas del INDEFOS involucradas en el proceso de evaluación, analizaron conjuntamente los hallazgos y conclusiones de la

	1 Desarrollar documento Diagnóstico de acuerdo con lo establecido por la SECONT, así como por la publicación realizada por CONEVAL el 29 de agosto de 2019, denominada "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación".	2Reformular el problema público que da origen al programa con la finalidad de que permita un análisis integral de la necesidad observada.	3Homologar la definición de la población objetivo en la definición del problema y en el total de los documentos del Pp (POA, Análisis de la población objetivo, MIR, etc.)	4A partir de lo anterior, fortalecer el diseño de la MIR a través del desarrollo de la MML, con lo que se cumpla de manera integral la Lógica Vertical y Horizontal del Po
Se acepta (Sí/No)	Sí	Sí	Sí	Sí
Comentario de las Unidades Administrativas en relación con la adopción o no, del resultado o recomendación	El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico de acuerdo con lo establecido por la SECONT, así como por la publicación realizada por CONEVAL el 29 de agosto de 2019, denominada "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación".	El Pp carece de una identificación clara del problema que sea consistente con los alcances que tiene actualmente.	Se identificaron inconsistencias entre la definición del problema y sus componentes con otros documentos de planeación del Pp (POA, Análisis de la población objetivo, MIR).	El Pp, en términos generales, cumple con la Lógica Vertical necesaria para el cumplimiento de sus objetivos definidos en el Resumen Narrativo de la MID appropriata de la MID ap





El Instituto aún no tiene publicado el Manual de Procedimientos, por lo que a pesar de contar con procedimientos que permiten observar la operación del Pp, estos por tal motivo no se consideran estandarizados y difundidos. Al respecto, cabe señalar que dicho documento todavía se encuentra en proceso de revisión y adaptación, por lo que al contar con la aprobación final de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) quien	Sí	8Realizar las gestiones correspondientes para la publicación el Manual de Procedimientos del Instituto a partir del cual los procedimientos sobre la operación del Pp sean públicos y estén estandarizados.
El Pp no cuenta con un instrumento documentado en donde se encuentre, de manera sistematizada, la demanda total de servicios que demanda la población objetivo y así como sus características.	Sí	7Desarrollar bases de datos que permitan sistematizar la demanda total de apoyos del Pp por parte de la población objetivo, así como sus características.
Las metas de cada uno de los indicadores de la MIR cumplen con el 75 por ciento de las características establecidas por la MML, por lo que presentan áreas de oportunidad en su orientación al desempeño y a su factibilidad para lograrse.	Sí	6Realizar un análisis de las metas de los indicadores del Pp con la finalidad de que estén orientadas al desempeño. Lo anterior implica que para cada indicador que se haya diseñado en el ejercicio fiscal anterior, se considere su línea base y se establezcan metas retadoras que impliquen mayores esfuerzos del Pp para atender a la población objetivo.
El Pp presenta distintas definiciones de la población potencial y objetivo en sus distintos instrumentos formales y no presenta metodología para su cuantificación. Además, el Pp ha documentado procedimientos para la selección de beneficiarios, sin embargo, no define criterios para la selección de la población objetivo.	Sí	5Se recomienda que el Pp, desarrolle un documento con carácter normativo en donde se defina la población potencial y objetivo, así como los criterios que utilizará el Pp para la selección de esta. Este documento deberá ser público y difundido a través de los mecanismos de transparencia del Instituto.
áreas de oportunidad en lo relativo a si las actividades son las necesarias, así como sus Componentes están definidos como bienes o servicios, así como la redacción del Propósito, principalmente. Adicionalmente, se detecta que el Pp no cumple con la Lógica Horizontal de la MIR para tres de sus niveles.		

C

0



10Con base en la observancia de complementariedades del Pp, coordinar los esfuerzos en materia de capacitación identificando de manera específica el tipo de capacitación al que se debe orientar el Pp y en su caso, coordinar esfuerzos con los otros Pp para evitar duplicidades.  Si bien el "Análi coincidencias con presentado en la muestra que exicomponentes, acti "capacitación", se diferentes, y tam maneja el Pp 145 (por lo que el mism el tipo de capacitación de tal manera que programas.	9Se recomienda que el Pp desarrolle un documento metodológico denominado "estrategia de cobertura" en el que, en primera instancia defina la población objetivo y posteriormente, establezca indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permitan monitorear los avances en el logro de éstas.	misma, se pro
Si bien el "Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales" presentado en la Evaluación de Diseño realizado al Pp 145 muestra que existen diversos Pp estatales que tienen componentes, actividades o apoyos similares en relación con "capacitación", se determina que sus poblaciones objetivo son diferentes, y también difieren respecto a la temática que maneja el Pp 145 en la impartición de cursos de capacitación, por lo que el mismo sí tiene identificado de manera específica el tipo de capacitación al que se orienta y a quién está dirigido, de tal manera que no presenta duplicidades con otros programas.	El Pp, aunque cuantifica las metas anuales de prestación de servicios a través del Programa Operativo Anual, no establece mecanismo de medición de la cobertura del Pp en el mediano y largo plazos.	misma, se procederá entonces a su publicación.

A continuación, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con los ASM establecidos por el Instituto:

2	1	Recomendación Relacionada con el ASM
2 Reformular el problema público que da origen al Programa Presupuestario 145.	1Elaborar documento Diagnostico del Pp145, de acuerdo con lo establecido por la SECONT.	Aspecto Susceptible de Mejora
Alta	Alta	Prioridad







	monitorear los avances en el logro de éstas.	
Media	establezcan indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permita	9
	9Contar con un documento metodológico denominado "Estrategia de Cohertura" en el que se defina la noblación objetivo y nosteriormente se	
INIEGIA	SAIG.	c
NAO-dia	8Contar con el Manual de Procedimientos del Instituto autorizado por la	000
IVIEUIA	de apoyos del Pp 145 por parte de la población objetivo.	
Modia	7Contar con una base de datos interna, donde se registre la demanda total	7
Dita	plasmarlos en las Fichas Técnicas de los mismos establecidas por la SEFIN.	•
A   + 2	6Realizar replanteamiento de metas de los indicadores del Pp 145, y	ח
	mecanismos de transparencia del Instituto.	
INICOID	selección de esta. Mismo que deberá ser público y difundido a través de los	
Media	potencial y objetivo del Pp145, así como los criterios que se utilizará para la	л
	5Contar con un documento normativo en donde se defina la población	
Aita	integral con la lógica vertical y horizontal establecido por la MML.	
۸ ا	4Fortalecer el diseño de la MIR del Pp 145 para que cumpla de manera	4
Alla	problema y en todos los documentos del Pp 145 establecidos por la SEFIN.	
A   + >	3Homologar la definición de la población objetivo en la definición del	w

## Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

- Evaluación de Diseño realizada al Pp E145 Programa para el fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social 2019.
- Programa Anual de Evaluaciones 2020.
- del Estado de Campeche. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública
- Presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche. Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas



6



4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

Unidad Administrativa	Servidores Públicos
Unidad a cargo del Programa:	Lic. Ricardo Alexandro Puerto Mena
Dirección de Capacitación	Director de Capacitación
Enlace de la Unidad de Evaluación:	Ing. Ramiro Medina Suarez
Coordinación de Planeación	Encargado de la Coordinación de Planeació

Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto Nombre y Firma del Enlace de Evaluación Nombre y Firma del Responsable del Programa Ģ Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional C.P. Patricio Reyes Oropeza Subdirector de la Unidad Contable Encargado de la Coordinación de Planeación Ing. Ramiro Medina Suarez Director de Capacitación Lic. Ricardo Alexandro Puerto Mena